	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 4
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2,3,…, etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 1
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3,…, etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES-GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. El Contratista de obra suspende las labores a partir de la fecha indicada en la plataforma del SECOP, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del mismo.

3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del contrato de obra y será solidariamente responsable con el Contratista de obra, lo cual refrenda con su firma.

4. Sin la suscripción en la plataforma del SECOP del Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión por parte del funcionario competente según la resolución de delegación de funciones vigente, no se considera suspendido el plazo contractual.

5. En el evento de que los representantes legales del Contratista o del Interventor otorguen poder para suscribir las Actas de Suspensión, este documento debe ser publicado igualmente en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente.

CONTRATO DE OBRA No. 2715 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TAURI 2
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2884 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027

CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2023
Indicar (Día/Mes/Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N.A.	22/01/2025	22/01/2025	6/03/2025	7/03/2025
2	N.A.	6/08/2025	6/08/2025	18/08/2025	19/08/2025
3	N.A.	11/09/2025	11/09/2025	21/09/2025	22/09/2025
3	1	22/09/2025	22/09/2025	21/10/2025	22/10/2025
4	N.A.	12/12/2025	12/12/2025	15/02/2026	16/02/2026

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 17.737.369.496,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 6/03/2026
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:
(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la interventoría, teniendo en cuenta que las mismas no sean mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Consideraciones

Antecedentes. El Consorcio Tauri 2, en el marco del contrato de obra **No. 2715 de 2023**, mediante comunicado **TAURI-2-OF-389-2025** del 02 de diciembre de 2025, presento solicitud formal de suspensión temporal de actividades el cual fue aprobado por la interventoría y el instituto nacional de vías INVIAS, comprendido entre el **12 de diciembre de 2025 y el 15 de febrero de 2026**, reanudación pactada fue el día 16 de febrero de 2026 y la nueva fecha de terminación será el 06 de marzo de 2026.

Lo anterior, en atención a lo expuesto en el Acta de Suspensión No. 4, y considerando que los causales allí descritos persisten en la zona de influencia del proyecto, mediante comunicado **TAURI-2-OF-397-2025** el Consorcio Tauri 2 se permite solicitar la ampliación de dicha suspensión del **16 de febrero de 2026 al 15 de marzo de 2026** con nueva fecha de reanudación **el 16 de marzo de 2026**

Ola invernal

La presente solicitud se fundamenta en la alta incidencia de la temporada invernal en el departamento del Caquetá, la cual ha generado incrementos significativos en el nivel del río Caguán, saturación del terreno, crecientes súbitas e inestabilidad de taludes. Actualmente se evidencian niveles del afluente superiores a los umbrales normales, lo que impide la intervención directa del cauce y aumenta el riesgo de socavaciones, inundaciones y afectaciones estructurales. Estas condiciones han sido registradas tal como consta en los siguientes enlaces informativos difundidos en redes oficiales y medios digitales:

https://www.facebook.com/watch/?v=1579498519747982

https://www.facebook.com/reel/908338458261679

https://www.semana.com/nacion/articulo/dejara-de-llover-el-pronostico-del-ideam-en-colombia-entre-el-lunes-19-de-enero-y-el-viernes-23-de-enero-de-2026/202635/?utm_source=chatgpt.com

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/enero-registro-lluvias-por-encima-de-lo-normal-en-colombia-y-se-preve-continuidad-de-estas?utm_source=chatgpt.com

..."(Panorama para febrero Aunque febrero suele caracterizarse por una reducción de las precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los Llanos Orientales, los modelos climáticos indican condiciones de lluvias por encima de lo normal para este mes. En el sur de la región Andina, se espera una disminución de los volúmenes de precipitación frente a enero, mientras que en el centro de la región, especialmente en el Eje Cafetero, podrían presentarse lluvias dentro de los valores esperados. La región Amazónica continuará en su periodo de máximas lluvias, principalmente en el Trapecio Amazónico y el piedemonte del Putumayo. En la región Pacífica se esperan valores cercanos a la normalidad, con máximos al occidente del departamento del Cauca)"…

https://colombiaone.com/2026/02/02/flood-colombia-la-nina/?utm_source=chatgpt.com

..."(Regiones Pacífico y Amazonía: Departamentos como Chocó, Nariño, Caquetá y Guaviare han superado los registros habituales de lluvia, impactando comunidades ribereñas)"…

Dichos reportes evidencian la persistencia de lluvias intensas y situaciones asociadas a la ola invernal en la zona de influencia del proyecto, reforzando el contexto fáctico que sustenta la presente solicitud.

Persistencia y agravamiento de la situación de seguridad (línea de tiempo)

Debe resaltarse que, durante el periodo de suspensión comprendido entre el 12 de diciembre de 2025 y la fecha prevista para el reinicio automático del 16 de febrero de 2026, se presentaron hechos graves, reiterados y de público conocimiento que evidencian que las condiciones de seguridad no solo no han mejorado, sino que se han intensificado.

En efecto:

•El 27 de enero de 2026, diario EL TIEMPO informó sobre hechos de alteración del orden público directamente en el municipio de San Vicente del Caguán.

https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-ynarcotrafico/reportan-combates-entre-la-segunda-marquetalia-ylas-disidencias-de-calarca-en-zona-rural-de-san-vicente-delcaguan-3527685

•El 27 de enero de 2026, el medio LA FM informó sobre hostigamientos armados y hechos de alteración del orden público en la región.

https://www.lafm.com.co/orden-publico/varios-muertos-dejancombates-entre-disidencias-en-san-vicente-del-caguan-388889

•El 28 de enero de 2026, el diario EL TIEMPO reportó nuevos eventos de violencia que afectan directamente la seguridad en el departamento.

https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-ynarcotrafico/combates-en-san-vicente-del-caguan-reportan-lamuerte-de-alias-yeison-integrante-de-las-disidencias-de-calarca3527920

•El 28 de enero de 2026, el medio EL HERALDO publicó información relacionada con el deterioro de la seguridad y la presencia de organizaciones armadas ilegales.

https://www.elheraldo.co/colombia/2026/01/28/combates-entredisidencias-en-san-vicente-del-caguan-dejan-varios-muertos/

•El 29 de enero de 2026, el Diario del Huila dio cuenta de afectaciones a la población civil y al comercio, derivadas de hechos violentos recientes.

https://diariodelhuila.com/muere-alias-yeison-en-combates-enzona-rural-de-san-vicente-del-caguan/

•El 29 de enero de 2026, la Gobernación del Caquetá, a través de su página oficial de Facebook, emitió un pronunciamiento institucional reconociendo los hostigamientos, la activación de artefactos explosivos y las afectaciones tanto a la Fuerza Pública como a la población civil.

https://www.facebook.com/share/p/1D2n1B87nn/?mibextid=wwXIfr

La ocurrencia de estos hechos dentro del periodo de suspensión y con anterioridad a la fecha de reactivación automática demuestra que no están dadas las condiciones necesarias ra reanudar la ejecución contractual.

Adicionalmente, el Consorcio Tauri 2; en su comunicado TAURI-2-OF-389-2025 y soporta y argumenta que actividades como el caso de la extensión, nivelación y compactación de la segunda capa de material granular tratada con cemento MGTC, previa a la instalación de la capa de rodadura en MDC19 en los tramos denominados (Tramo 3 del K2+030 al K3+100), actividades de extensión, nivelación y compactación de mezcla asfáltica MDC19 (Tramo No. 2 del K1+000 al K2+030), se han se han visto afectadas en su ejecución; por agentes externos asociado a la ola invernal que se viene presentando a nivel nacional; específicamente en el departamento de Caquetá;
Esta solicitud se sustenta en la alta incidencia de la temporada invernal en el departamento del Caquetá, la cual ha generado incrementos significativos en el nivel del río Caguán, afectando directamente el desarrollo de actividades constructivas que requieren condiciones hidráulicas estables, en especial aquellas que se ejecutan en el cauce. Tal como fue informado oportunamente en la bitácora de obra y reportado mediante los informes de seguimiento semanales de interventoría, actualmente el área presenta niveles del afluente superiores a los umbrales normales, impidiendo la intervención directa del cauce y aumentando el riesgo de socavaciones, inundaciones y crecientes súbitas.

Por lo expuesto anteriormente, el Consorcio Tauri 2 solicita la ampliación de la suspensión desde el 16 de febrero de 2026 hasta el 15 de marzo de 2026, estableciendo como fecha de reanudación el 16 de marzo de 2026, toda vez que continúan presentándose las causales que dieron origen a la suspensión NO. 4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-11-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, realizada por el contratista Consorcio Tauri 2, mediante comunicado TAURI2-OF-397-2026 de fecha 11 de febrero de 2026, por un plazo desde el 16 de febrero de 2026, hasta el 15 de marzo de 2026 y con fecha de reanudación el 16 de marzo de 2026 y con nueva fecha de finalización del contrato de obra el 03 de abril de 2026, esto considerando que los causales que llevaron a la suspensión No 4 de contrato de obra persisten en la zona de influencia del proyecto, por lo que las condiciones climáticas adversas, sumadas a los efectos de la temporada invernal en el departamento del Caquetá, continúan imposibilitando el desarrollo seguro y adecuado de las actividades de obra. En consecuencia, se hace necesario prorrogar la suspensión No 4 del contrato en referencia, en tanto no se han superado las circunstancias que afectan la ejecución técnica y logística del contrato.

Esta solicitud se fundamenta principalmente en la alta incidencia de la temporada invernal en el departamento del Caquetá, la cual ha generado incrementos significativos en el nivel del río Caguán, saturación del terreno, crecientes súbitas e inestabilidad de taludes. Actualmente se evidencian niveles del afluente superiores a los umbrales normales, lo que impide la intervención directa del cauce y aumenta el riesgo de socavaciones, inundaciones y afectaciones estructurales, Así como en la persistencia y agravamiento de la situación de seguridad que se sigue presentando no solo en el municipio de San Vicente del Caguán si no en todo el departamento del Caquetá y en general en la región de la Amazonía.

Así las cosas, ponemos en su conocimiento la solicitud de ampliación No 1 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, la cual como interventoría manifestamos que lo expresado por el contratista de obra en el comunicado TAURI2 -OF-397-2026 de fecha 11 de febrero de 2026, corresponde con la realidad de los hechos que se viven actualmente el municipio de San Vicente del Caguán y en el departamento del Caquetá, que son de conocimiento público.

Razón por la cual, como interventoría avalamos la solicitud realizada por el contratista de obra Consorcio Tauri 2, en cuanto a la solicitud de ampliación No 1 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, desde el 16 de febrero de 2026 hasta el 15 de marzo de 2026 con reinicio automático o reanudación el 16 de marzo de 2026 y con fecha de finalización del contrato de obra el 3 de abril de 2026.

Asimismo, manifestamos que, si los causales y/o motivaciones que llevaron a la ampliación No 1 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023 se superan antes de la fecha de reanudación, se procederá a reanudar el contrato de manera anticipada.

NOTAS:

1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

2. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El contrato debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.

4. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se debe diligenciar el formato MEPI-MN1-IN-11-FR-3 Acta de Reanudación del Contrato de Obra.

5. No se entiende suspendido y reanudado el contrato sin la firma en la plataforma del SECOP del funcionario del INVIAS facultado para suscribir el acta de acuerdo con la delegación de funciones vigente.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 12 (Día) de DICIEMBRE (Mes) de 2025 (Año)

La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

FECHA DE REANUDACIÓN: 16 (Día) de MARZO (Mes) de 2026 (Año)

La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 3 (Día) de ABRIL (Mes) de 2026 (Año)

(Diligencie en este espacio la nueva fecha de vencimiento del contrato teniendo en cuenta la presente suspensión, según indicación dada en el instructivo correspondiente numeral IV-8.)

CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: **MANUEL ENRIQUE BERMÚDEZ**
Representante legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO TAURI 2
Matrícula Profesional No.: 25202-107459 CND

FIRMA DIGITAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SECOP
Nombre: **DENICE BIBIANA ACERO VARGAS**
Subdirectora de Vías Regionales

Firma
Nombre: **CESAR PALACIOS WILCHES**
Representante legal o su Apoderado
Interventoría CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027
Matrícula Profesional No.: 25202-79229 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO TAURI 2

TAURI2-OF-397-2026

Bogotá D.C. 11 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027
Atn. Ing. CESAR AUGUSTO PALACIOS
Representante Legal de Interventoría
Ciudad

Ref.: Contrato de obra 2715 de 2023: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

ASUNTO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN NO. 4 Y ALCANCE AL OFICIO TAURI2-OF-394-2026

El Consorcio Tauri 2, en el marco del Contrato de Obra No. 2715 de 2023, mediante comunicado TAURI2-OF-389-2025 del 02 de diciembre de 2025, presentó solicitud formal de suspensión temporal de actividades, la cual fue aprobada por la Interventoría y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estableciéndose un período de suspensión comprendido entre el 12 de diciembre de 2025 y el 15 de febrero de 2026, con fecha de reanudación pactada para el 16 de febrero de 2026.

No obstante, conforme a lo consignado en el Acta de Suspensión No. 4, las causas que dieron origen a dicha medida persisten en la zona de influencia del proyecto y no han sido superadas. En consecuencia, el Consorcio Tauri 2 solicita la ampliación de la suspensión desde el 16 de febrero de 2026 hasta el 15 de marzo de 2026, estableciendo como nueva fecha de reanudación el 16 de marzo de 2026, toda vez que continúan presentándose circunstancias técnicas, climáticas y operativas que impiden la ejecución normal del contrato.

1. Ola invernal

La presente solicitud se fundamenta en la alta incidencia de la temporada invernal en el departamento del Caquetá, la cual ha generado incrementos significativos en el nivel del río Caguán, saturación del terreno, crecientes súbitas e inestabilidad de taludes. Actualmente se evidencian niveles del afluente superiores a los umbrales normales, lo que impide la intervención directa del cauce y aumenta el riesgo de socavaciones, inundaciones y afectaciones estructurales. Estas condiciones han sido registradas tal como consta en los

siguientes enlaces informativos difundidos en redes oficiales y medios digitales:

https://www.facebook.com/watch/?v=1579498519747982

https://www.facebook.com/reel/908338458261679

https://www.semana.com/nacion/articulo/dejara-de-llover-el-pronostico-del-ideam-en-colombia-entre-el-lunes-19-de-enero-y-el-viernes-23-de-enero-de-2026/202635/?utm_source=chatgpt.com

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/enero-registro-lluvias-por-encima-de-lo-normal-en-colombia-y-se-preve-continuidad-de-estas?utm_source=chatgpt.com

*..."(**Panorama para febrero** Aunque febrero suele caracterizarse por una reducción de las precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los Llanos Orientales, los modelos climáticos indican condiciones de lluvias por encima de lo normal para este mes. En el sur de la región Andina, se espera una disminución de los volúmenes de precipitación frente a enero, mientras que en el centro de la región, especialmente en el Eje Cafetero, podrían presentarse lluvias dentro de los valores esperados. La región Amazónica continuará en su periodo de máximas lluvias, principalmente en el Trapecio Amazónico y el piedemonte del Putumayo. En la región Pacífica se esperan valores cercanos a la normalidad, con máximos al occidente del departamento del Cauca)"…*

https://colombiaone.com/2026/02/02/flood-colombia-la-nina/?utm_source=chatgpt.com

..."(Regiones Pacífico y Amazonía: Departamentos como Chocó, Nariño, Caquetá y Guaviare han superado los registros habituales de lluvia, impactando comunidades ribereñas)"…

Con base en el informe del IDEAM para la región Amazonía se concluye lo siguiente:

- Febrero 2026 – Amazonía
 Se proyectan reducciones de precipitación entre 10% y 20% respecto a la climatología 1991–2020.
 - En términos absolutos, los déficits estarían entre 10 mm y 50 mm.
 - El modelo probabilístico indica mayor probabilidad del tercil por debajo de lo normal (~45%), lo que sugiere una señal seca débil a moderada.
 - Excepción: el trapecio amazónico podría presentar incrementos entre 10% y 20% (25–75 mm).

Conclusión febrero: Tendencia predominantemente seca en la mayor parte de la Amazonía, aunque no extrema.

- Marzo 2026 – Amazonía

En gran parte de Guainía y Guaviare se esperan precipitaciones por encima de lo normal.

- Incrementos generales entre 10% y 20% (10–75 mm).
- Caso destacado: centro de Putumayo, con aumentos entre 40% y 50% (75–200 mm).
- En otros sectores el comportamiento es mixto, pero con mayor inclinación hacia condiciones húmedas.

Conclusión marzo: Cambio hacia un escenario más húmedo, con lluvias superiores a lo normal en varias áreas y aumentos significativos en sectores puntuales.

En enero se registraron precipitaciones por encima de los promedios históricos, lo que ha generado una inestabilidad hidrológica acumulada; aunque en febrero se observa una reducción porcentual en las lluvias, el suelo permanece saturado y el nivel del río aún no ha retornado a condiciones operativas seguras, y adicionalmente, las proyecciones para marzo indican un nuevo incremento en las precipitaciones.

Dichos reportes evidencian la persistencia de lluvias intensas y situaciones asociadas a la ola invernal en la zona de influencia del proyecto, reforzando el contexto fáctico que sustenta la presente solicitud; adicionalmente, se anexan reportes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondientes a estaciones de monitoreo que corroboran y respaldan técnicamente la información previamente expuesta.

2. Persistencia y agravamiento de la situación de seguridad (línea de tiempo)

Debe resaltarse que, durante el periodo de suspensión comprendido entre el 12 de diciembre de 2025 y la fecha prevista para el reinicio automático del 16 de febrero de 2026, se presentaron hechos graves, reiterados y de público conocimiento que evidencian que las condiciones de seguridad no solo no han mejorado, sino que se han intensificado.

En efecto:

- El 27 de enero de 2026, diario EL TIEMPO informó sobre hechos de alteración del orden público directamente en el municipio de San Vicente del Caguan.

 https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-ynarcotrafico/reportan-combates-entre-la-segunda-marquetalia-ylas-disidencias-de-calarca-en-zona-rural-de-san-

vicente-delcaguan-3527685

- El 27 de enero de 2026, el medio LA FM informó sobre hostigamientos armados y hechos de alteración del orden público en la región.
 https://www.lafm.com.co/orden-publico/varios-muertos-dejancombates-entre-disidencias-en-san-vicente-del-caguan-388889

- El 28 de enero de 2026, el diario EL TIEMPO reportó nuevos eventos de violencia que afectan directamente la seguridad en el departamento.

 https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-ynarcotrafico/combates-en-san-vicente-del-caguan-reportan-lamuerte-de-alias-yeison-integrante-de-las-disidencias-de-calarca3527920

- El 28 de enero de 2026, el medio EL HERALDO publicó información relacionada con el deterioro de la seguridad y la presencia de organizaciones armadas ilegales.

 https://www.elheraldo.co/colombia/2026/01/28/combates-entredisidencias-en-san-vicente-del-caguan-dejan-varios-muertos/

- El 29 de enero de 2026, el Diario del Huila dio cuenta de afectaciones a la población civil y al comercio, derivadas de hechos violentos recientes.

 https://diariodelhuila.com/muere-alias-yeison-en-combates-enzona-rural-de-san-vicente-del-caguan/

- El 29 de enero de 2026, la Gobernación del Caquetá, a través de su página oficial de Facebook, emitió un pronunciamiento institucional reconociendo los hostigamientos, la activación de artefactos explosivos y las afectaciones tanto a la Fuerza Pública como a la población civil.

 https://www.facebook.com/share/p/1D2n1B87nn/?mibextid=wwXIfr

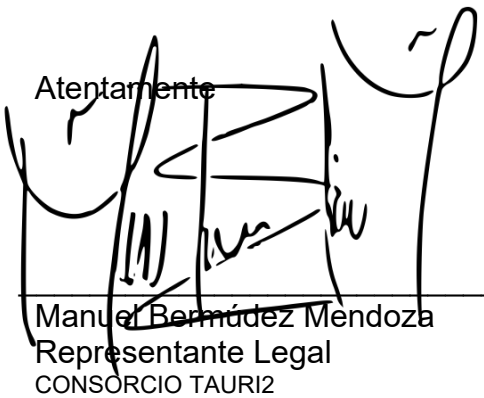
La ocurrencia de estos hechos dentro del periodo de suspensión y con

anterioridad a la fecha de reactivación automática demuestra que no están dadas las condiciones necesarias para reanudar la ejecución contractual.

Por lo expuesto anteriormente, el Consorcio Tauri 2 solicita la ampliación de la suspensión desde el 16 de febrero de 2026 hasta el 15 de marzo de 2026, estableciendo como fecha de reanudación el 16 de marzo de 2026, toda vez que continúan presentándose las causales que dieron origen a la suspensión NO. 4.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro en particular, quedamos atentos a comentarios.

Atentamente



Manuel Bermúdez Mendoza
Representante Legal
CONSORCIO TAURI2

Adjuntos;

- MEPI-MN1-IN-11-FR-1 ACTA_DE_AMPLIACION_1_A_LA_SUSPENSIÓN_4_CTO-2715-2023
- Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME
- Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo

Copia:

- Instituto Nacional De Vías – INVÍAS,
- Archivo

Consorcio
CAQUETA JINT 027

San Vicente del Caguán, febrero 12 de 2026
CCJINT027-2884-2023-470-2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
TERRITORIAL CAQUETÁ.
Atención:
Ingeniero Jesús Eduardo Rincón Silva
Supervisor Contrato de Interventoría / Director (E) Territorial Caquetá INVIAS
Ciudad.-

Referencia: Contrato 2884 de 2023
INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUÁN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Asunto: Solicitud Ampliación No 1 de la Suspensión No 4 del Contrato de Obra No 2715 de 2023.

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta la solicitud de ampliación de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, realizada por el contratista Consorcio Tauri 2, mediante comunicado TAURI2-OF-397-2026 de fecha 11 de febrero de 2026, por un plazo desde el 16 de febrero de 2026, hasta el 15 de marzo de 2026 y con fecha de reanudación el 16 de marzo de 2026 y con nueva fecha de finalización del contrato de obra el 03 de abril de 2026, esto considerando que los causales que llevaron a la suspensión No 4 de contrato de obra persisten en la zona de influencia del proyecto, por lo que las condiciones climáticas adversas, sumadas a los efectos de la temporada invernal en el departamento del Caquetá, continúan imposibilitando el desarrollo seguro y adecuado de las actividades de obra. En consecuencia, se hace necesario prorrogar la suspensión No 4 del contrato en referencia, en tanto no se han superado las circunstancias que afectan la ejecución técnica y logística del contrato.

Esta solicitud se fundamenta principalmente en la alta incidencia de la temporada invernal en el departamento del Caquetá, la cual ha generado incrementos significativos en el nivel del río Caguán, saturación del terreno, crecientes súbitas e inestabilidad de taludes. Actualmente se evidencian niveles del afluente superiores a los umbrales normales, lo que impide la intervención directa del cauce y aumenta el riesgo de socavaciones, inundaciones y afectaciones estructurales, Así como en la persistencia y agravamiento de la situación de seguridad que se sigue presentando no solo en el municipio de San Vicente del Caguán si no en todo el departamento del Caquetá y en general en la región de la Amazonía.

Así las cosas, ponemos en su conocimiento la solicitud de ampliación No 1 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023, la cual como interventoría manifestamos que lo expresado por el contratista de obra en el comunicado TAURI2 -OF-397-2026 de fecha 11 de febrero de 2026, corresponde con la realidad de los hechos que se viven actualmente el municipio de San Vicente del Caguán y en el departamento del Caquetá, que son de conocimiento público.

Razón por la cual, como interventoría avalamos la solicitud realizada por el contratista de obra Consorcio Tauri 2, en cuanto a la solicitud de ampliación No 1 de la suspensión No 4

del contrato de obra 2715 de 2023, desde el 16 de febrero de 2026 hasta el 15 de marzo de 2026 con reinicio automático o reanudación el 16 de marzo de 2026 y con fecha de finalización del contrato de obra el 3 de abril de 2026.

Asimismo, manifestamos que, si los causales y/o motivaciones que llevaron a la ampliación No 1 de la suspensión No 4 del contrato de obra 2715 de 2023 se superan antes de la fecha de reanudación, se procederá a reanudar el contrato de manera anticipada.

Sin otro particular,

Atentamente,
CONSORCIO CAQUETÁ JINT 027

CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
Representante Legal

Anexo:
Comunicado TAURI2 -OF-397-2026. SOLICITUD DEAMPLIACIÓN No 1 DE LA SUPENSIÓN No 4 DEL CTO 2715 DE 2023.
MEPI-MN1-IN-11-FR-1 – ACTA AMPLIACIÓN No 1 DE LA SUSPENSIÓN No 4 CTO DE OBRA 2715 DE 2023.

C.C. – Archivo
Ing. Denice Bibiana Acero Vargas. Subdirectora de Vías Regionales.
Ing. Luis Guillermo Pinto Soler. Apoyo a la Supervisión – Gestor Técnico.

Fecha: 2026-02-16 17:37:50
Radicado: 2026I-VBOG-006696
Destino: Denice Bibiana Acero Vargas
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-006696
Fecha: 2026-02-16 17:37:50

PARA: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DE: ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2026I-VBOG-005685

Respetado Ingeniera Denice:

Conforme al memorando que antecede, en el que remite la solicitud de la ampliación 1 de suspensión 4 al contrato de Obra 2715-2023, y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes remitidos por este medio y el acta remitida vía correo electrónico, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que, cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que el Acta de la ampliación 1 de suspensión 4 al contrato de obra 2715-2023, sea firmada por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustentan la ampliación de la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

El control de legalidad aquí emitido se refiere únicamente sobre la suspensión, por lo que las circunstancias de ejecución del contrato no son objeto de aval o de pronunciamiento por parte de la Subdirección.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

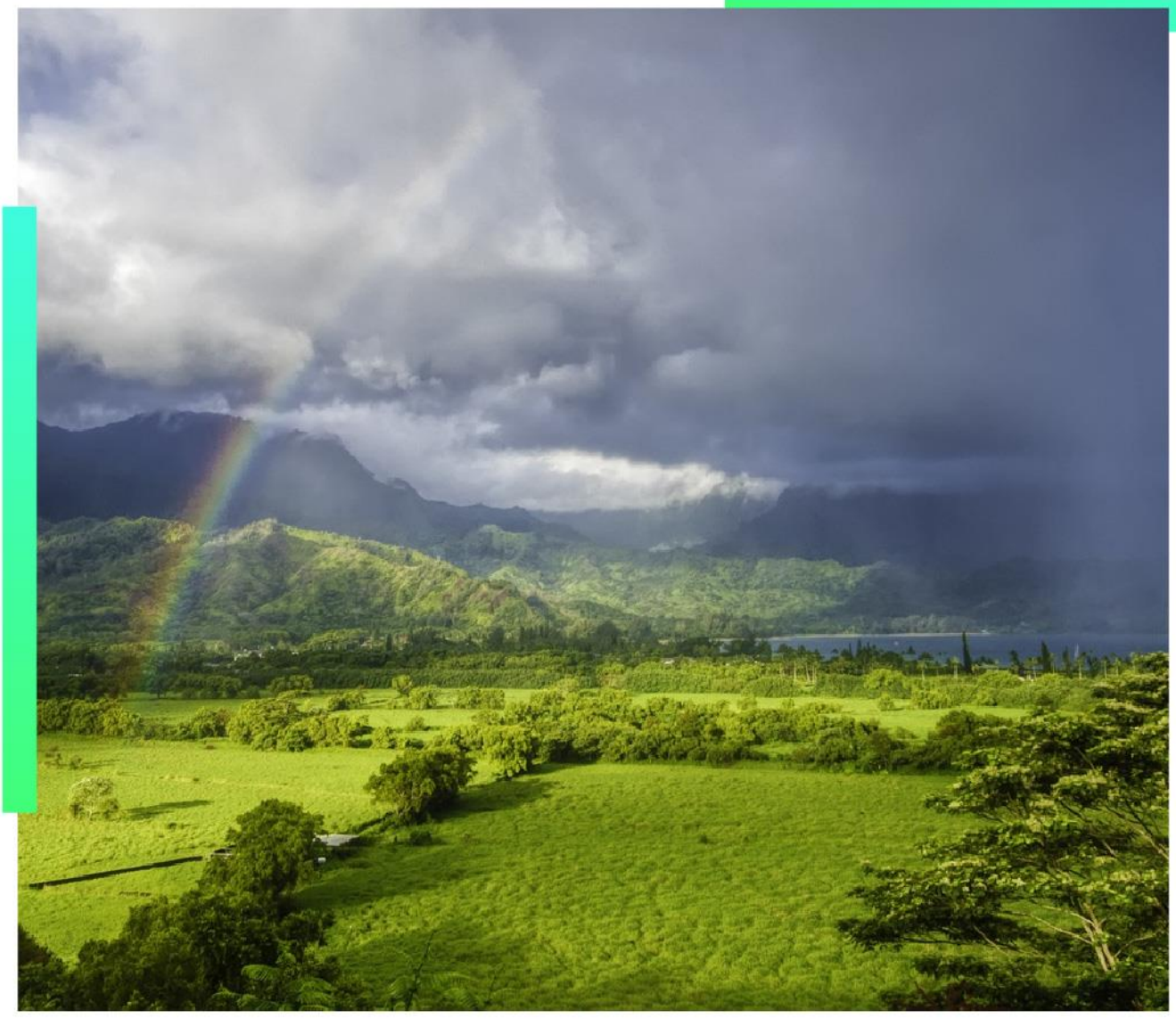
Cordialmente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA
Subdirectora de Gestion Contractual Y Procesos Admin

Proyectado por: Sergio Andres Mendoza Betancourt
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: FELIPE ANDRES VACA CORTES (), MILTON RENE SERNA VARELA (), LUIS GUILLERMO PINTO SOLER ()

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO



Corto plazo (febrero 2026)
Mediano plazo (marzo 2026 y abril 2026)
Largo plazo (mayo, junio y julio 2026)

Elaboró:
Oscar Julián Guerrero Molina
José Franklyn Ruiz Murcia
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima
Subdirección de Meteorología

Fecha de publicación:

21 de enero de 2026

IDEAM

Para referenciar, cítese como: Guerrero, O.J. & Ruiz, J.F., enero, 2026: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima, Subdirección de Meteorología – IDEAM.

RESUMEN

De acuerdo con el reporte del 8 de enero de 2026 emitido por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés)[1], el sistema acoplado océano – atmósfera refleja que las condiciones de La Niña persisten, con una probabilidad de 75% de transición hacia condiciones neutrales durante el trimestre de enero a marzo de 2026. Lo anterior se debe a que:

- Durante diciembre de 2025 se observaron condiciones de La Niña por la persistencia de temperaturas superficiales del mar por debajo de los promedios climatológicos en las zonas centro oriental y oriental del Océano Pacífico Ecuatorial.
- El valor semanal más reciente del índice del Niño-3.4 fue -0.5°C, mientras que los índices Niño-3 y Niño 1+2 reflejaron condiciones más frescas con anomalías de temperatura de -0.8°C y -0.7°C, respectivamente.
- El índice ecuatorial de temperatura subsuperficial (promediada entre 180°-100°W) fue ligeramente positivo, reflejando la expansión de temperaturas por encima de los promedios climatológicos desde el Océano Pacífico occidental a su zona centro oriental a profundidad.
- Para la mayor parte de diciembre de 2025, las anomalías de vientos del este estuvieron presentes sobre el Océano Pacífico Ecuatorial Central, mientras que las anomalías de vientos del oeste en niveles altos continuaron a través del Océano Pacífico Ecuatorial.
- La convección reforzada persistió sobre Indonesia y la convección suprimida se fortaleció cerca de la Línea Internacional de Cambio de Fecha.
- El índice ecuatorial de oscilación del sur fue positivo.

Las predicciones climáticas indican que las condiciones neutrales del ENOS se producirán durante el trimestre de enero a marzo de 2026. Pese a esta transición de la temperatura superficial del Océano Pacífico Ecuatorial, las condiciones de La Niña podrían mantener cierta influencia residual al inicio del trimestre de marzo a mayo de 2026. En horizontes de pronóstico más lejanos (segundo semestre de 2026), hay probabilidades crecientes de condiciones de El Niño, aunque persisten incertidumbres por una precisión más baja de los modelos. Las condiciones neutrales del ENOS son probables hasta por lo menos mayo de 2026. Con base en lo anterior, se espera que las condiciones climáticas del país durante el próximo semestre estén determinadas principalmente por el ciclo estacional propio de la época del año, las fluctuaciones asociadas a la oscilación de Madden-Julian y otras ondas ecuatoriales, así como por el tránsito del ENOS a condiciones neutrales durante los inicios de 2026.

En cuanto a la precipitación, en febrero de 2026 se prevé predominancia de condiciones cercanas o por debajo de los promedios climatológicos 1991-2020 en gran parte de Colombia. Se esperan déficits leves a localmente moderados en amplias zonas de la región Caribe, sectores de la región Andina, la Orinoquía y gran parte de la Amazonía. Se estiman reducciones entre el 10 % y el 30 %, con disminuciones más pronunciadas en el occidente de la Orinoquía y áreas puntuales del nororiente de la región Andina. Por otro lado, no se esperan variaciones significativas en el archipiélago de San Andrés y Providencia ni en extensas áreas de la región Pacífica; sin embargo, se identifican comportamientos mixtos en esta última, con incrementos localizados hacia el sur y déficits en el norte del Chocó (ver Fig. 2a).

Para el trimestre de febrero a abril de 2026 se prevé un comportamiento variable de la precipitación, con predominio de condiciones cercanas o por debajo de los promedios climatológicos en amplias zonas del país. Se proyectan déficits en la región Caribe, sectores de la Pacífica y gran parte de la Amazonía; no obstante, durante marzo de 2026 se destaca un comportamiento más húmedo en amplias áreas, especialmente en la región Andina, la Orinoquía y sectores de la región Pacífico. En el archipiélago de San Andrés y Providencia se esperan variaciones leves, cercanas a los valores climatológicos de referencia. (Para ver la predicción detallada mes a mes, ver la sección 2).

A más largo plazo, para el trimestre de mayo a julio de 2026, se prevé un comportamiento variable de la precipitación, con condiciones mayormente cercanas a lo normal. Se estiman incrementos en sectores de la región Pacífica, la región Andina y áreas puntuales de la Amazonía, mientras que podrían presentarse déficits en la región Caribe y algunas zonas de la Amazonía; en la Orinoquía se esperan variaciones leves alrededor de lo normal.

Respecto a la temperatura media del aire, para el periodo febrero a julio de 2026 se prevén anomalías positivas de temperatura, con incrementos que podrían alcanzar hasta 2 °C en algunas regiones, especialmente durante el trimestre mayo a julio de 2026. En febrero las temperaturas se mantendrían cercanas a los promedios climatológicos 1991–2020, mientras que en marzo se estiman aumentos leves, inferiores a 1 °C, en sectores del oriente de la Orinoquía y el centro de la Amazonía. (ver Fig. 3). Finalmente, es importante tener en cuenta que estas predicciones se actualizan mensualmente y son difundidas entre los días 16 y 22 de cada mes, en función de la actualización de las predicciones dadas por el Centro de Predicción Climática (CPC, por sus siglas en inglés) de la NOAA en su portal: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/international/nmme/nmme_monthly.shtml.

[1] NOAA CPC/NCEP/NWS (2026). *EL NIÑO/SOUTHERN OSCILLATION (ENSO) DIAGNOSTIC DISCUSSION*. Disponible en: https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc.pdf

CONDICIONES ESPERADAS DE OCÉANO-ATMÓSFERA

El Índice Oceánico de El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2025 registró un valor de -0.5 °C, ubicándose en el umbral inferior de las condiciones frías del ENOS. No obstante, el fenómeno de La Niña se declara oficialmente cuando las anomalías de la temperatura superficial del mar en el Océano Pacífico Ecuatorial Central y Oriental se mantienen en valores iguales o inferiores a -0.5°C durante al menos cinco trimestres móviles consecutivos.

Según el consenso oficial del Centro de Predicción Climática de la NOAA (NOAA-CPC), se favorece la persistencia de condiciones La Niña en el trimestre diciembre 2025 – febrero 2026 con una probabilidad cercana a 52%, con una transición a una fase neutral del ENOS a partir del trimestre enero – marzo 2026 con una probabilidad del 75%. Se proyecta que estas condiciones neutrales se favorezcan hasta el trimestre mayo – julio 2026.

En coherencia con lo anterior, el ensamble MME de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) proyecta para febrero de 2026 temperaturas superficiales del mar en el Pacífico ecuatorial central (región Niño-3.4) por debajo de lo normal, pero superiores a -0.5°C que es el umbral que define las condiciones de La Niña, mientras que para el periodo de marzo a julio de 2026 se espera una transición progresiva a anomalías positivas que podrían acercarse o superar 1°C hacia julio. El resto de los océanos mantendrían predominantemente anomalías con valores positivos, tal como se muestra en la Figura 1.

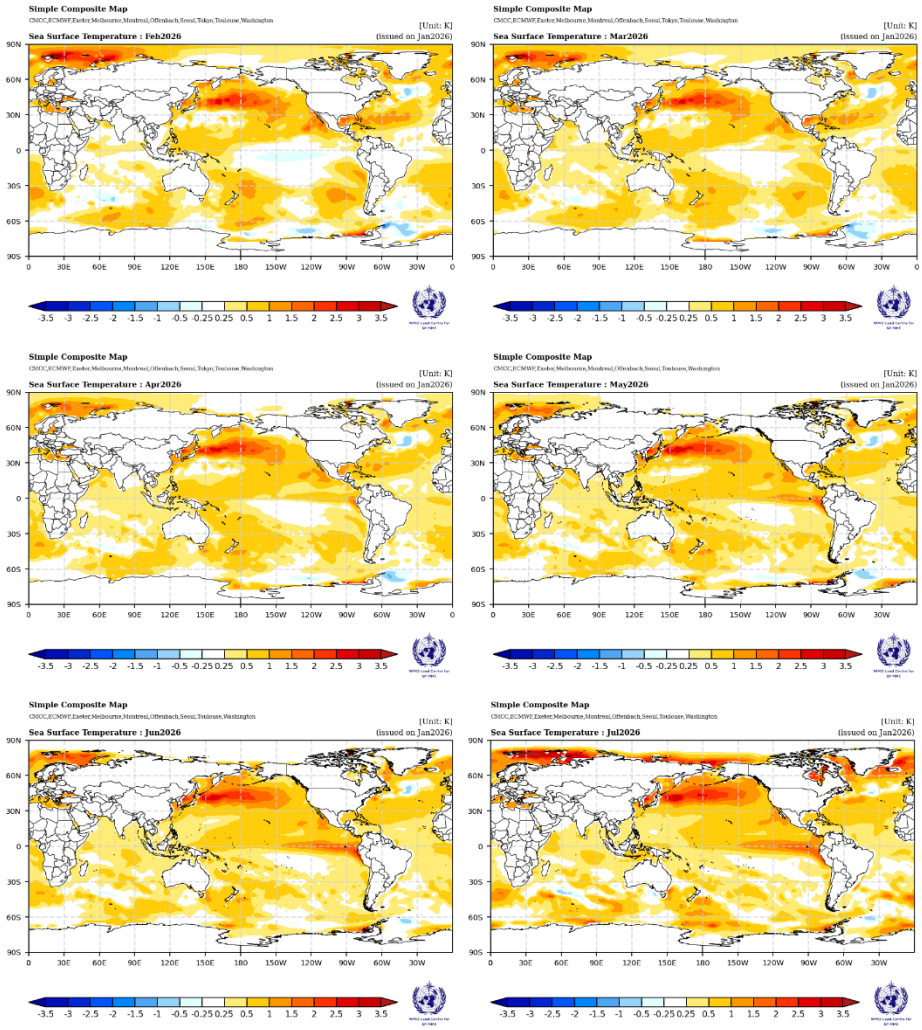


Figura 1. *Anomalía de la temperatura superficial del mar (K) pronosticada con MME para el periodo comprendido entre febrero y julio de 2026, emitido por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).*

PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA

La predicción presentada en esta sección se basa en una reducción de escala dinámico-estadística, utilizando como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de precipitación del conjunto de modelos globales que integran el ensamble norteamericano NMME (de la NOAA). Como variable a explicar (o predictando), se emplean datos de precipitación provenientes de fuentes como CHIRPS, ERA5, la Data Library de IRI-Colombia y estaciones meteorológicas nacionales.

La predicción climática mensual, con un horizonte de seis meses para el periodo comprendido entre febrero y julio de 2026, se presenta en las Figuras 2a, 2b y 2c. A continuación, se describen los resultados en términos de cambio porcentual (y la anomalía) respecto a la climatología de referencia:

Febrero

San Andrés y Providencia: no se esperan cambios significativos en los volúmenes de precipitación con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020.
Región Caribe: se esperan déficits de precipitación en gran parte de la región con respecto a los promedios climatológicos, con anomalías hasta de 25 mm. Se destacan en este comportamiento el centro y norte de Magdalena, el centro y sur del Cesar, el sur de Córdoba y el sur de Bolívar. En términos porcentuales, se esperan reducciones de precipitaciones cercanas al 60% en la Baja Guajira; no obstante, es importante tener en cuenta que esta zona climatológicamente presenta bajos niveles de precipitación, en comparación con otras zonas de Colombia.
Región Andina: en general se esperan condiciones cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020, exceptuando el departamento de Norte de Santander con déficits de precipitación entre 25 mm y 50 mm, correspondiendo a cambios de volumen precipitado de hasta el 60%, Santander con reducciones cercanas a los 25 mm, con reducciones porcentuales entre 30% y 40%, así como la zona límite oriental de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá con disminuciones similares. El anterior comportamiento es concordante con los resultados del modelo probabilístico.
Región Pacífica: para esta región, en términos porcentuales, se prevé un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991-2020, exceptuando el extremo norte del Chocó, donde se esperan reducciones cercanas al 60%, lo que corresponde a volúmenes hasta de 75 mm. Las demás áreas de esta región muestran comportamientos mixtos con incrementos en el sur de Chocó Valle del Cauca, Cauca y Nariño y disminuciones en el centro del Chocó con porcentajes que no superan el 10%, o 50 mm en términos absolutos, respecto a los promedios climatológicos.
Orinoquía: de acuerdo con los modelos determinístico y probabilístico, se espera que los niveles de precipitación disminuyan en gran parte de la región, con un comportamiento más pronunciado en la zona occidental. Las reducciones se encuentran entre 10 mm y 50 mm con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, lo que equivale aproximadamente a disminuciones relativas entre el 50% y el 70%.
Amazonía: en términos porcentuales se proyectan reducciones entre el 10% y el 20% de los volúmenes de precipitación con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, lo que equivale a déficits entre 10 mm y 50 mm; se exceptúa el trapecio amazónico, donde se esperan incrementos entre el 10% y el 20%, correspondiendo a volúmenes entre 25 mm y 75 mm. Lo anterior coincide con lo indicado por el modelo probabilístico, donde el tercil por debajo de lo normal presenta la mayor probabilidad relativa (≈45 %), lo que indica una señal seca débil a moderada.

Marzo

San Andrés y Providencia: se pronostican incrementos entre el 10% y el 20% en la precipitación, con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, representando cambios volumétricos cercanos a los 10 mm.
Región Caribe: el modelo probabilístico indica que las precipitaciones se presentarán por encima de los promedios climatológicos en todos los departamentos. El modelo determinístico estima mayores cambios porcentuales en el departamento de La Guajira; sin embargo, en términos volumétricos, estas variaciones son bajas teniendo en cuenta los bajos niveles de precipitación que caracterizan a este departamento. Otros cambios destacados se observan en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre con aumento en los volúmenes de precipitación cercanos al 80% representando anomalías entre 25 mm y 50 mm.
Región Andina: en gran parte de la región se prevé que la precipitación se presente por encima de lo normal con porcentajes de incremento entre el 20% y el 50% y volúmenes entre 10 mm y 75 mm. Los mayores cambios se observan en los departamentos de Norte de Santander y Santander, así como el sur del Tolima.
Región Pacífica: se prevé que la precipitación esté por encima de lo normal en un área considerable de la región. Los incrementos porcentuales estarían en general entre el 10% y el 20%, correspondiendo a volúmenes entre 10 mm y 100 mm. De lo anterior se exceptúa el noroeste de Nariño donde se esperan déficits entre 10% y el 25% en su litoral, correspondiendo a volúmenes entre 10 mm y 50 mm.
Orinoquía: en un área considerable se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal con porcentajes de incremento entre el 10% y el 20% y aumentos en el volumen precipitado entre 10 mm y 50 mm.

Amazonía: en gran parte de los departamentos de Guainía y Guaviare se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal, mientras que en los demás departamentos las tendencias son mixtas con áreas donde los niveles de precipitación estarían por encima de lo normal, pero también presencia de áreas con comportamiento cercano a los promedios climatológicos. Los incrementos se encuentran entre el 10% y el 20% con volúmenes que oscilan entre 10 mm y 75 mm. Como caso a destacar se encuentra el centro del departamento de Putumayo donde los aumentos de precipitación serían mayores, con porcentajes entre 40% y 50% y volúmenes entre 75 mm y 200 mm.

Abril

San Andrés y Providencia: se esperan déficits de precipitación entre el 20% y el 40%, con volúmenes cercanos a los 25 mm.
Región Caribe: a nivel general, en gran parte de la región se esperan déficits de precipitación con porcentajes que oscilan entre el 20% y el 60%, correspondiendo a volúmenes entre 10 mm y 50 mm. En zonas puntuales del norte del Cesar, sur de Bolívar y centro de Córdoba se prevén incrementos de los niveles de precipitación entre el 10% y el 40% con cambios de volumen de hasta 75 mm.
Región Andina: el pronóstico muestra un comportamiento mixto de la precipitación, con magnitudes de cambio generalmente entre el 10% y el 20%, y variaciones en los volúmenes precipitados que, en términos absolutos, se encuentran entre 10 mm y 50 mm. No obstante, se observa una mayor extensión espacial de déficits de precipitación en los departamentos de Caldas, Risaralda y Tolima, mientras que en la mayor parte de Boyacá se esperan incrementos de los volúmenes precipitados entre 10% y 20% (equivalentes a 25 mm a 50 mm).
Región Pacífica: en general, en gran parte de la región se esperan disminuciones de los niveles de precipitación con porcentajes que oscilan entre el 10% y el 40% y cambios en el volumen precipitado entre 25 mm y 150 mm, lo cual se encuentra alineado con el modelo probabilístico, donde se evidencian áreas destacadas donde la precipitación se presentará por debajo de lo normal. Algunas zonas puntuales presentarían incrementos en los niveles de precipitación, particularmente el centro de Chocó, el litoral del Valle del Cauca y la región fronteriza entre Cauca y Nariño, con incrementos porcentuales alrededor del 10% en relación con los promedios climatológicos 1991-2020.
Orinoquía: las tendencias esperadas en esta región son mixtas, aunque predominan las zonas en las cuales se espera que la precipitación se presente por encima de lo normal. Los cambios porcentuales no superan el 20% hasta cambios de volumen precipitado que, en términos absolutos, no superan los 50 mm. Los déficits de precipitación se encuentran concentrados en el departamento de Vichada y la mitad occidental del Meta.
Amazonía: en amplias zonas de la región se prevé que la precipitación se encuentre por debajo de los promedios climatológicos 1991-2020. Los déficits de precipitación se encuentran localizados en la totalidad del departamento de Guainía, mitad oeste y extremo este de Caquetá, Guaviare, norte de Vaupés, centro y sur de Putumayo y centro y sur del Amazonas con porcentajes de reducción entre 10% y 30%, lo que equivale a déficits entre 25 mm y 150 mm. Por otro lado, los mayores incrementos se presentan en el occidente de Amazonas y sur de Vaupés con porcentajes de aumento entre 10% y 20% y cambios de volumen entre 25 mm y 100 mm.

Es importante tener en cuenta que, a más largo plazo, particularmente para el trimestre de **mayo a julio de 2026**, las predicciones suelen presentar mayores niveles de incertidumbre. Por ello, deben considerarse como una referencia preliminar y no como una proyección definitiva.

Las predicciones se actualizan mensualmente, ya que tanto las condiciones iniciales como los forzantes utilizados por los modelos globales cambian mes a mes, lo que permite ajustar las proyecciones nacionales en función de dichos cambios.

Mayo

San Andrés y Providencia: se prevén reducciones de los niveles de precipitación entre el 10% y el 20% con cambios en los volúmenes entre 10 mm y 25 mm.
Región Caribe: en la región se presentan áreas con probabilidad de que la precipitación se encuentre por encima de lo normal, otras donde esta estará cercana a los promedios climatológicos 1991-2020 y algunas zonas específicas donde estará por debajo, particularmente en Córdoba y Sucre. Se prevé que los incrementos de precipitación se encuentren entre el 10% y el 40% con los mayores aumentos en el sur de La Guajira, correspondiendo a cambios de volumen que alcanzan un máximo de 100 mm. De forma concordante con el modelo probabilístico, los déficits según el modelo determinístico se encuentran en su mayoría en Córdoba, Sucre y el norte de La Guajira con porcentajes que llegan al 30% y disminuciones de hasta 25 mm.
Región Andina: de acuerdo con el modelo probabilístico, se espera que la precipitación se presente por encima de los promedios climatológicos en el sur de la región, particularmente en los departamentos de Tolima, Huila, oriente de Cauca y de Nariño con porcentajes de incremento entre 10% y 50% que corresponde a volúmenes hasta

de 100 mm. Para los demás departamentos se prevén tendencias mixtas en los cambios de la precipitación (incrementos y disminuciones), con porcentajes que, en términos absolutos, no superan el 20% con cambios de volumen de hasta 50 mm.
Región Pacífica: se esperan incrementos de los niveles de precipitación en el occidente de Nariño y oriente de Chocó con incrementos porcentuales cercanos a 20% (hasta 100 mm) y en el área limítrofe entre los municipios de López de Micay (Cauca) y Buenaventura (Valle del Cauca); para esta última zona, el aumento es cercano a 20%, con un incremento hasta de 400 mm, lo cual es concordante con la alta pluviosidad de la zona en términos climatológicos. Por otro lado, los déficits de precipitación se prevén en el norte y occidente de Chocó, occidente del Valle del Cauca y suroccidente de Cauca, con variaciones porcentuales menores a 10% y reducciones en volumen hasta de 150 mm.
Orinoquía: en gran parte de la región se prevé probabilidad de que la precipitación se encuentre cercana a los promedios climatológicos 1991-2020. El modelo determinístico predice reducciones de la precipitación cercanas al 10% en Vichada, occidente y oriente de Casanare, norte del Meta y sur de Arauca, representando cambios en volumen precipitado que oscilan entre 10 mm y 50 mm. De otra parte, se esperan incrementos de las precipitaciones en los mismos porcentajes, particularmente en el noroccidente y sur del Meta, centro de Casanare y occidente de Arauca, correspondiendo a volúmenes hasta de 100 mm.
Amazonía: en términos probabilísticos, se espera que las precipitaciones se encuentren por encima de los promedios climatológicos en Putumayo, sur de Caquetá y Amazonas, mientras que se prevé que la precipitación se encontrará por debajo de lo normal en el centro de Vaupés. Los porcentajes de incremento y disminución no superan el 20% con cambios en volumen que, en términos absolutos, se encuentran cercanos a los 75 mm.

Junio

San Andrés y Providencia: se esperan condiciones de precipitación cercanas a los promedios climatológicos 1991-2020.
Región Caribe: en gran parte de la región hay probabilidad de que la precipitación presente un comportamiento alineado con los promedios climatológicos 1991-2020, con reducciones que oscilan alrededor del 10% en todos los departamentos, representando cambios de volumen hasta de 50 mm. Como excepción, se identifica la posibilidad de reducciones relativas más marcadas en el norte de La Guajira, cercanas al 60%; no obstante, estas corresponden a bajos volúmenes absolutos de precipitación, coherentes con la climatología de la zona. De otra parte, se esperan algunos incrementos leves, cercanos al 10% en volumen, en el centro de Córdoba y en Sucre.
Región Andina: se prevé que es probable que la precipitación se presente por encima de lo normal en los departamentos de Nariño, Cauca, Huila, Tolima, Cundinamarca, el Distrito Capital y Boyacá, con incrementos porcentuales que no superan el 20% y cambios de volumen de hasta 75 mm. Los déficits de precipitación se concentran en Santander y Norte de Santander con déficits cercanos al 10% y volúmenes hasta de 25 mm.
Región Pacífica: en amplias zonas de esta región es probable que las precipitaciones se encuentren por encima de los promedios climatológicos. El modelo determinístico indica que estos incrementos se encuentran cercanos al 10% con cambios de volúmenes entre 10 mm y 150 mm, destacándose con mayor incremento el occidente del departamento de Nariño. Se prevén reducciones hasta de 75 mm en Chocó, las cuales no son significativas en términos porcentuales, considerando la alta pluviosidad que caracteriza la zona.
Orinoquía: se espera que el comportamiento de la precipitación esté cercano a los promedios climatológicos 1991-2020, con variaciones (incremento y disminución) que no superan el 10%, representando cambios en volumen, en términos absolutos, hasta de 75 mm. Los aumentos de precipitación se esperan en Vichada, occidente de Meta y oriente de Casanare y de Arauca, mientras que se predicen déficits en el centro oriente de Meta, centro de Arauca y sur de Casanare.
Amazonía: se espera que la precipitación presente un déficit entre el 20% y el 30% en el centro y extremo sur del departamento de Amazonas, representando cambios en volumen precipitado hasta de 100 mm. Otras áreas con déficits de precipitación en las mismas magnitudes corresponden al noroccidente de Vaupés, suroriente de Guaviare y centro de Putumayo. Las demás áreas de esta región tienden a presentar incrementos de precipitación cercanos al 10% con cambios de volumen próximos a los 50 mm.

Julio

San Andrés y Providencia: se espera que los niveles de precipitación disminuyan un 20% con respecto a los promedios climatológicos 1991-2020, con cambios en el volumen precipitado entre 10 mm y 25 mm.
Región Caribe: de forma predominante, en esta región se espera disminución de los niveles de precipitación entre el 20% y el 40% en todos los departamentos, representando cambios en volumen entre 25 mm y 75 mm. De manera puntual, se prevén incrementos entre el 10% y el 20% en el suroccidente de Córdoba y áreas reducidas de Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar. Aunque el cambio porcentual más notorio ocurre en la Alta Guajira, con porcentajes cercanos a 80%, este aumento no supera los 10 mm, teniendo en cuenta las características climatológicas de este departamento con bajos niveles de precipitación.
Región Andina: se estima una probabilidad de que la precipitación se presente por debajo de los promedios climatológicos 1991-2020, particularmente en Antioquia, Caldas, Risaralda, norte del Tolima y de Norte de Santander.

El modelo determinístico indica reducciones relativas entre 30% y 50%, correspondiendo a disminuciones entre 25 mm y 150 mm. Los déficits más notables se observan en el centro y sur de Antioquia. De otra parte, incrementos de precipitación entre el 10% y el 20% se esperan en el suroriente de Cauca, sur del Huila, oriente de Cundinamarca, suroriente de Boyacá y sur de Norte de Santander, con cambios porcentuales entre el 20% y el 30%.

Región Pacífica: el modelo probabilístico indica que la precipitación estaría por debajo de lo normal en el centro de la región, lo que equivale a porcentajes de reducción entre el 30% y el 50% en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca y entre 10% y 20% en el Chocó. De otra parte, se prevén incrementos puntuales en los niveles de precipitación en porcentajes cercanos a 10% en el centro de Chocó y el litoral del Valle del Cauca

Orinoquía: en esta región se espera que la precipitación tenga un comportamiento cercano a los promedios climatológicos 1991-2020. En cuanto a incrementos y disminuciones, estos oscilan alrededor del 10%, representando volúmenes hasta de 75 mm en términos absolutos.

Amazonía: las tendencias en esta región son mixtas en cuanto a los aumentos y disminuciones de la precipitación con respecto a los promedios climatológicos. Los déficits se prevén particularmente en el sur de Guaviare, norte de Vaupés, oriente de Caquetá y norte de Amazonas, las cuales forman un área contigua, con porcentajes de cambio entre el 10% y el 60% (este último destacado en el norte de Vaupés) representando volúmenes entre 25 mm y 200 mm y, de forma menos pronunciada, en el sur del trapecio amazónico. Los incrementos de los niveles de precipitación se esperan en el centro y sur de Amazonas, centro de Caquetá y sur de Vaupés.

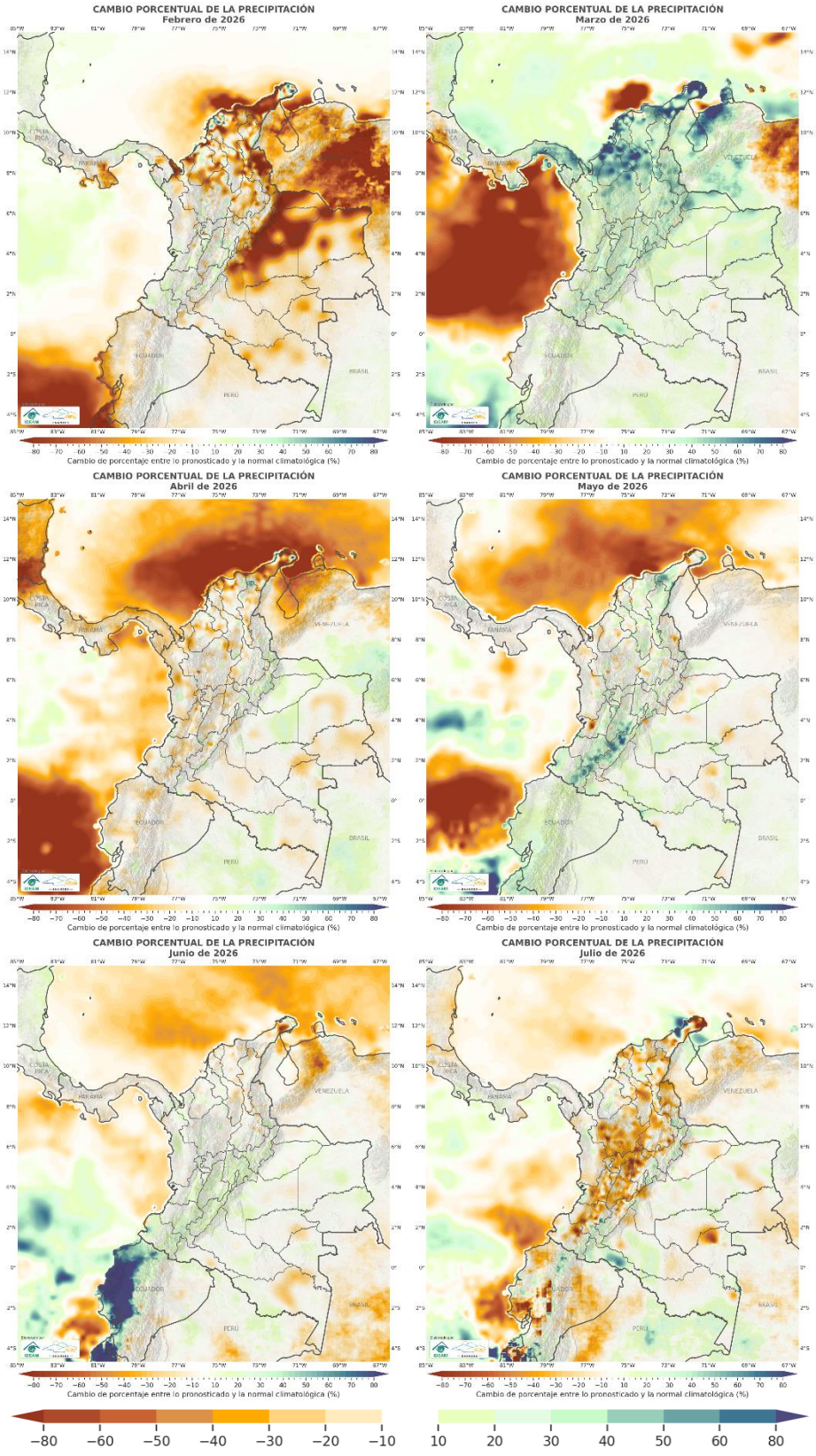


***Figura 2a**. Pronóstico del cambio de porcentaje (%) de la precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre febrero y julio de 2026.*

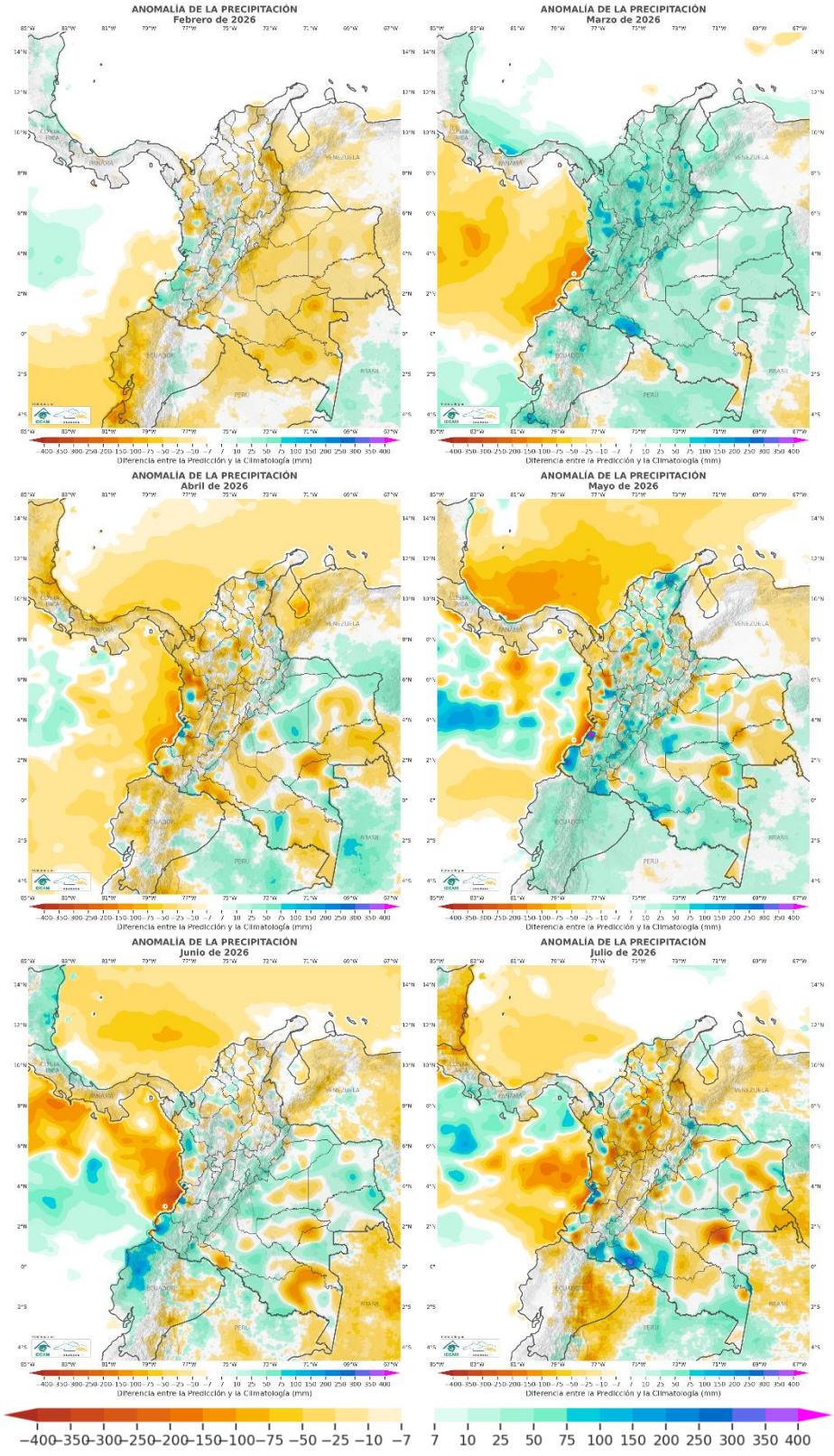


Figura 2b. *Pronóstico de la anomalía de la precipitación (mm) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre febrero y julio de 2026.*

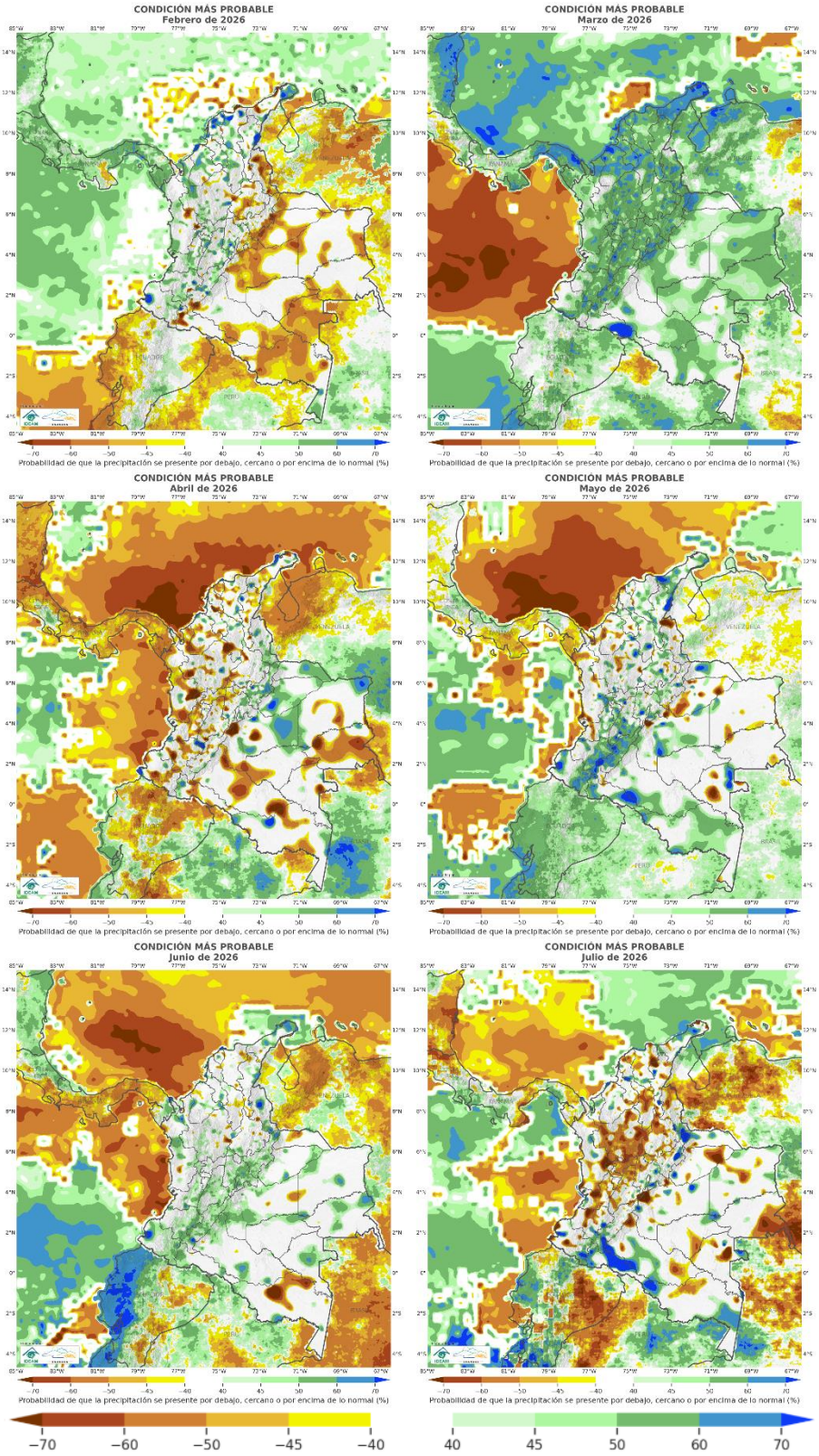


***Figura 2c**. Pronóstico de la de la condición más probable (%) con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 para el período comprendido entre febrero y julio de 2026. (Tonalidades Cafés-Amarillos: Probabilidad de que la precipitación se presente por debajo de lo normal. Verdes-Azules: Probabilidad de que la precipitación se presente por encima de lo normal. Blanco: Probabilidad de que la precipitación se presente cercano a lo normal).*

TEMPERATURA MEDIA DEL AIRE EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística realizada por el IDEAM, que utiliza como variable explicativa (o potencial predictor) los datos de temperatura del conjunto de modelos globales del ensamble norteamericano NMME (de la NOAA), y como variable a explicar (o predictando) los datos de temperatura del aire provenientes de fuentes como la Data Library – Colombia y estaciones meteorológicas nacionales, se estima que para el próximo semestre (febrero de 2026 a julio de 2026) se presenten anomalías positivas de temperatura que podrían alcanzar hasta de 2°C en algunas regiones, particularmente durante el trimestre mayo–julio de 2026, de manera general en el territorio nacional. Para febrero de 2026 las condiciones de temperatura se mantienen cerca de los promedios climatológicos del periodo 1991 – 2020, mientras que para marzo de 2026 se prevén incrementos menores a 1°C en el occidente de Vichada, oriente de Meta y centro de Caquetá (ver Fig. 3).

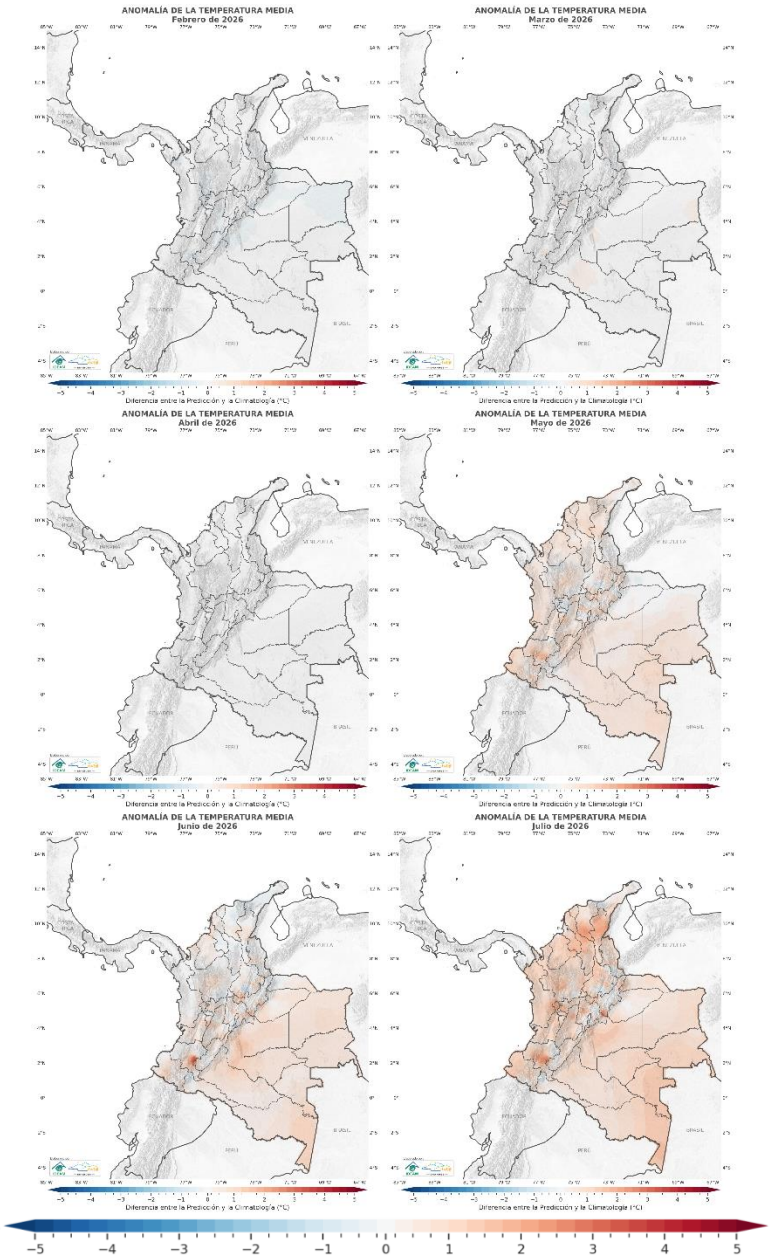


***Figura 3**. Pronóstico de la anomalía de la temperatura media (°C) para el período comprendido entre febrero y julio de 2026.*

BIBLIOGRAFÍA

Funk, C., Peterson, P., Landsfeld, M., Pedreros, D., Verdin, J., Shukla, S., Husak, G., Rowland, J., Harrison, L., & Michaelsen, J. (2015). The climate hazards infrared precipitation with stations—a new environmental record for monitoring extremes. *Scientific Data*, 2(1), Artículo 150066. https://doi.org/10.1038/sdata.2015.66.

International Research Institute for Climate and Society. (2026). *Seasonal climate forecast*. http://iri.columbia.edu/our-expertise/climate/forecasts/seasonal-climate-forecasts/

Kirtman, B. P., Min, D., Infanti, J. M., Kinter, J. L., III, Paolino, D. A., Zhang, Q., van den Dool, H., Saha, S., Mendez, M. P., Becker, E., Peng, P., Tripp, P., Huang, J., DeWitt, D. G., Tippett, M. K., Barnston, A. G., Li, S., Rosati, A., Schubert, S. D., ... Wood, E. F. (2014). The North American Multimodel Ensemble: Phase-1 seasonal-to-interannual prediction; Phase-2 toward developing intraseasonal prediction. *Bulletin of the American Meteorological Society*, 95(4), 585–601. https://doi.org/10.1175/BAMS-D-12-00050.1

Martínez Pedraza, A., & Serna Cuenca, J. (2018). Propuesta de umbrales de normalidad basada en las funciones de distribución de las series de datos y análisis de eventos de extremos para las variables meteorológicas (Nota Técnica IDEAM–METEO/002-2018). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2018/NT_IDEAM-001-2018.pdf

National Oceanic and Atmospheric Administration, Climate Prediction Center. (2026). *Cold & warm episodes by season*. https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/ensostuff/ONI_v5.php

National Oceanic and Atmospheric Administration, Climate Prediction Center. (2025). *El Niño/Oscilación del Sur (ENSO) discusión diagnóstica*. https://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/analysis_monitoring/enso_advisory/ensodisc_Sp.shtml

National Oceanic and Atmospheric Administration. (2026). *NMME monthly forecasts for international regions*. https://ftp.cpc.ncep.noaa.gov/International/nmme/.

Ruiz Murcia, F., & Melo Franco, J. (2020). *Aspectos metodológicos de la predicción climática mensual de la precipitación en Colombia* (Nota Técnica IDEAM–METEO/001-2020). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2020/NT_001_2020.pdf

Ruiz Murcia, J. F., & Melo Franco, J. Y. (2025). *Habilidad predictiva de los modelos de la NOAA para predecir la precipitación en Colombia*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/DOCUMENTOS/2025/HabilidadNOAA_V3%20publicado.pdf

World Meteorological Organization. (2025). *Probabilistic MME*. https://www.wmolc.org/seasonPmmeUI/plot_PMME

Directivos:
GHISLIANE ECHEVERRY PRIETO
Directora General

DIANA CAROLINA RUEDA DIMATE
Subdirectora de Meteorología

Autores:
OSCAR JULIÁN GUERRERO MOLINA
JOSÉ FRANKLYN RUIZ MURCIA
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima
Subdirección de Meteorología

Edición
Jeimmy Melo
Grupo de Modelamiento Numérico del Tiempo y el Clima

Diagramación
Grupo de Comunicaciones

http://www.ideam.gov.co
Calle 25 D # 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3527160 ext. 1411 - 1412.